

Informe de Comisario de

OPERADORA DE TRANSPORTES
OPERTRANSPORT S.A.

Del año 2017

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas
OPERADORA DE TRANSPORTES OPERTRANSPORT S.A.

En mi calidad de comisario de **OPERADORA DE TRANSPORTES OPERTRANSPORT S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 279 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, declaración de impuesto a la renta y otra documentación anexa que me fueron proporcionados. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 279 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria y financiera, es importante detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 232,173 y el activo corriente representa el 31%. El capital de trabajo es de US\$ 15,705; por lo que,

considero que la compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera a menos de un año.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 170,774; sobre los que, el pasivo corriente es del 33%. El pasivo a largo plazo está conformado por cuentas por pagar y beneficios a empleados (jubilación patronal y provisión para desahucio) principalmente.

Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 72,879) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 57,174) de US\$ 1.27 ctvos. por cada US\$ 1.00, por lo tanto, refleja un nivel financiero aceptable y liquidez para responder a sus obligaciones con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador.

Complementariamente, el patrimonio asciende a US\$ 61.399 El resultado de este ejercicio fiscal reflejado en el patrimonio asciende a US\$ 1,206 que se registra como pérdida neta del ejercicio.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **OPERADORA DE TRANSPORTES OPERTRANSPORT S.A.** al 31 de diciembre del 2017, los correspondientes estados de: resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros separados de **OPERADORA DE TRANSPORTES OPERTRANSPORT S.A.**, al 31 de diciembre del 2017.

Quito - Ecuador
Abril 24, 2018



Ing. Gabriela Proaño Silva
C.P.A. 17-335
RUC: 1710498062001